

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MIAJADAS**  
(CÁCERES)

INFORMACION FACILITADA POR



**DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 908/2006, de 6 de noviembre.**

Asunto: Contratación monitores Universidad Popular.

El director de la Universidad Popular de Miajadas Deportes ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar a cuatro monitores que impartan los cursos de las Acciones Formativas del Curso 2.006-2.007, según se indica individualizadamente en la relación que acompaña al mismo, a saber:

| Cursos                                    | Día y Hora de impartición  | Duración del curso   |
|---|--|--|
| Dibujo<br>(16 horas semanales)            | De lunes a Jueves, de<br>18 a 22 horas   | Del 6 al 20 de<br>diciembre  |
| Cerámica<br>(6 horas semanales)           | Lunes, Miércoles y<br>viernes<br>De 19,30 a 21,20 horas                          | Del 6 de noviembre al<br>21 de marzo de 2.007<br>(aproximadamente) |
| Corte y Confección<br>(6 horas semanales) | Lunes, Miércoles y<br>Viernes.<br>De 16,30 a 18,30 horas                         | Del 6 de noviembre al<br>21 de marzo de 2.007<br>(aproximadamente) |
| Bailes (2 cursos)<br>(8 horas semanales)  | Lunes y Miércoles, de<br>19 a 21 horas.<br>Martes y Jueves, de 19<br>a 21 horas. | Del 6 de noviembre al<br>29 de mayo de 2.007.<br>(aproximadamente) |

Considerando que el Negociado de Personal ha realizado los cálculos del coste de las contrataciones en 8.385,39 euros.

Considerando que la Intervención Municipal ha emitido informe con fecha 3 de noviembre de 2006, sobre adecuación del procedimiento propuesto y la existencia de crédito adecuado y suficiente para la contratación.

A la vista de los informes obrantes en el expediente de su razón, en uso de las facultades que me confiere el Art. 21.1.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO**

**Primero.-** Contratar cuatro monitores para la impartición de los cursos de la Universidad Popular, según se indica en la relación individualizada anteriormente indicada.

**Segundo.-** Las contrataciones serán en régimen laboral, por obra o servicio determinado y jornada a tiempo parcial por las horas que se indican.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MIAJADAS  
(CÁCERES)**

**Tercero.-** Presentar oferta genérica en la oficina Local del SEXPE instando la remisión de un máximo de tres candidatos para cubrir cada uno de los puestos ofertados.

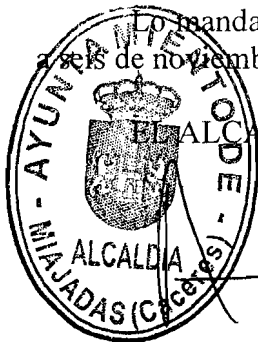
La selección se realizará por concurso-oposición, valorándose la experiencia profesional que tengan como monitores o profesores de los cursos a los que se presenten, demostrable mediante contrato de trabajo acompañado de nómina, certificado de empresa o informe de Vida Laboral, a razón de un punto por mes trabajado con un máximo de diez puntos.- En segundo lugar se realizará una entrevista personal, que se valorará con un máximo de diez puntos.

**Cuarto.-** Aprobar el gasto y acordar el pago de la cantidad que resulte durante el período de contratación con cargo a las partidas 451.131 "Promoción y difusión de la Cultura. Laboral eventual" y 451.16000 "Promoción y difusión de la Cultura. Seguridad Social" del vigente Presupuesto Municipal en vigor.

**Quinto.-** Para el caso de que el SEXPE remita mayor número de candidatos que las plazas ofertadas, nombro el siguiente Tribunal Seleccionador:

|  |   |  |
|--|---|--|
| Presidente:  |   |  |
| D <sup>a</sup> . María Isabel Manzano Cuadrado.-<br>Concejala Delegada de Deportes de este Ayuntamiento. |   |  |
| Vocales:   |   |  |
|  | TITULARES   | SUPLENTE   |
| Los Técnicos   | D. Remigio Ruiz Corrales  | D. Pedro José Masa Redondo                         |
|  | D <sup>a</sup> . Ana Martínez García  | D. Juan José Morales Rosas                         |
|  | D. Luis Parras Pino   | D <sup>a</sup> . María Ángeles Vázquez Martín-Romo |
|  | D <sup>a</sup> . María López Galvez.  | D <sup>a</sup> . Belén Pérez Amado                 |
| Secretario:  |   |  |
| D. Francisco Gil Bravo.- Jefe del negociado Secretaría-Personal de este Ayuntamiento                     |   |  |
| Observadores   | El Representante legal de los trabajadores<br>Un representante de cada uno de los grupos políticos que componen la Corporación. |  |

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías en Miajadas, a seis de noviembre de dos mil seis.



EL ALCALDE

Fdo: Antoni

ANTE MI  
LA SECRETARIA

Fdo: Rosa M<sup>a</sup>. Murillo Fuentes

INFORMACION FACILITADA POR

